

**SESION ORDINARIA N° 100 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 21 de Junio de 2010, siendo las 17: 05 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 100 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Administrador Municipal **SR. C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Secretaría de Planificación **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Director de Aseo y Ornato (S) **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, la Directora de Tránsito **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERON HORMAZABAL

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

**II.- Cuenta Alcalde:**

- 1.- R.R.H.H. informa movimiento de personal Ord. N° 21 de fecha 17 de Junio de 2010.
- 2.- Secretaría Municipal informa sobre documento recibido de Contraloría General de la República en referencia a denuncia realizada por el Concejal Sr. Patricio Silva González.
3. Secretaría Municipal informa sobre documento recibido de Contraloría General de la República, en referencia a observaciones formuladas en informe final N° 294 del año 2009

**III.- Tabla Ordinaria:**

- 1.- Acuerdo para aprobar nombre del Conjunto Habitacional "Cumbres de Buin", nombre de calles y pasajes

**IV.- Hora de Incidentes:**

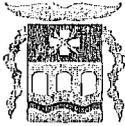
**I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:**

No hay.

**II.- CUENTA ALCALDE:**

- 1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. N° 21 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2010.

El Sr. Alcalde, presenta el tema, pero no hay observaciones.



2.- SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA SOBRE DOCUMENTO RECIBIDO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN REFERENCIA A DENUNCIA REALIZADA POR EL CONCEJAL SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ.

El Sr. Alcalde, informa sobre el documento enviado por la Contraloría, respecto a la denuncia realizada por el Concejal Sr. Patricio Silva.

3. SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA SOBRE DOCUMENTO RECIBIDO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN REFERENCIA A OBSERVACIONES FORMULADAS EN INFORME FINAL N° 294 DEL AÑO 2009

El Sr. Alcalde, informa sobre el documento recibido por la Contraloría General de la República.

**III.- TABLA ORDINARIA:**

1.- ACUERDO PARA APROBAR NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL "CUMBRES DE BUIN", NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que al igual que años anteriores con las proposiciones de nombres de calles, se solicita que no se coloquen los nombres propuestos por el Director de Obras, sino que las dos calles de acceso lleven el nombre de dos hijos ilustres de la Comuna, que hoy nos representan en el Mundial de Sudáfrica, es decir el Sr. Claudio Bravo y Mauricio Isla.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que le parece bien la propuesta, pero se solicita que se le considere la opinión de la familia y se les llame a ellos para preguntarles si están de acuerdo y en segundo lugar solicita si se considera el nombre del Sr. Horacio Arancibia destacado dirigente del Sector de Alto Jahuel.

El Sr. Alcalde, señala que son dos nombres solamente.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que son seis nombres.

El Alcalde, señala que son dos calles, por lo que procede a mostrar el plano del sector a los Sres. Concejales.

El Concejal Hernán Henríquez, manifiesta su consentimiento de los dos nombres propuestos por el Concejal Calderón y sugiere los nombres de Luis Leiva Campos, Eugenia Lira Garretón y Kurt Steinmeyer Hollub.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se deben colocar de la misma forma en que se están solicitando.

El Sr. Alcalde, señala que son cinco calles, porque una de ellas es una Avenida.

Se somete a votación.

**Votación**

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba



**ACUERDO N° 373**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueban los nombres de las calles y pasajes del Conjunto Habitacional denominado "Cumbres de Buin", en conformidad al siguiente detalle:

**Calle Acceso Oriente/ Poniente: Claudio Bravo**

**Calle 1 Norte: Mauricio Isla**

**Calle 1 Sur: Mauricio Isla**

**Calle 1 Poniente: Eugenia Lira G.**

**Calle 1 Oriente: Kurt Steinmeyer H.**

**Calle 2 Norte: Luis Leiva Campos**

El Sr. Alcalde, señala que al estar todos de acuerdo, mañana a primera hora se comunicará con los jugadores para confirmar la propuesta.

**IV.- HORA DE INCIDENTES:**

El Sr. Alcalde, da la palabra a la representante de los coleros de la feria de Nuevo Buin.

La Representante de los coleros, indica que ya no son "coleros", son "cachureros," como los han nombrado. Le cuenta al Sr. Alcalde que tuvieron una reunión con el Sr. Roberto Fernández, quien les dijo que por orden del Sr. Alcalde no se podía hacer ninguna rebaja, pero sólo se vende ropa usada y que hay días en que se venden \$4.500.- o no se gana nada, es por eso que se solicita se realice una rebaja, no se está pidiendo que salga todo gratis.

El Sr. Alcalde, señala que no se les contestó eso, porque a él le preguntaron que tenían que decirles, y las instrucciones que dio, fue que existía una Ordenanza aprobada por el Concejo Municipal y que habían salvedad para los casos sociales informados por DIDECO, en que el Alcalde puede rebajar respecto del uso de los bienes nacionales de uso público, pero esta norma es igual para todas las personas.

La representante de los coleros, manifiesta que en Santiago, las personas que venden ropa usada no pagan patentes, sólo los permisos, ¿Por qué en Buin si cobran?

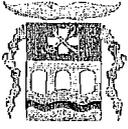
El Sr. Alcalde, responde que esto no es por una tendencia política, sino un ordenamiento que se debe realizar en la comuna.

Una de de las afectadas señala que el Alcalde anterior tenía una deferencia con el grupo de coleros y no pagaban nada por el permiso, además que él los visitaba en sus lugares de trabajo.

El Sr. Alcalde, señala que es por un problema de ordenamiento de las ferias y justamente el desorden se produjo porque el Alcalde anterior les decía que se colocaran sin ningún tipo de problema y lo que causaba que llegara gente que no es de la comuna, por esas razones se realizó una Ordenanza para que ordenará el tema.

La representante de los coleros, señala que se quedó de realizar una visita con la asistente social, para hacer la Ficha de Protección Social.

El Sr. Alcalde, señala que es importante que se entienda que la Ordenanza es para regularizar el orden de la feria.



La representante de los coleros, señala que los coleros no se llevan con el presidente de la feria y que no los escucha además el dijo que a él se le debía pagar, por esta razón los coleros quieren hacer un Sindicato.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Ordenanza indica que los pagos se deben hacer exclusivamente en el Municipio y en ningún otro lugar, porque anteriormente se pagaba a los presidentes.

La representante de los coleros, pregunta ¿desde cuándo?, porque lo informes se pedirían el mismo día que se habló con el Sr. Roberto Fernández.

El Sr. Alcalde, indica que hablaron con el Sr. Roberto Fernández y el Sr. Carlos Melelli, ¿por qué dicen entonces que no los escuchan?, además le dijeron que iban hacer la ficha de protección, que se pidió el mismo día.

La representante de los coleros, pregunta ¿si podrán trabajar este fin de semana? Y si ¿darán o no los beneficios?

El Sr. Alcalde, responde que el beneficio no es grupal sino individual, porque las realidades de las personas son distintas, es por ello que al momento que DIDECO realice la ficha de protección social la envía a patentes comerciales, ellos la analizan y posteriormente la envían al Alcalde para que determine las rebajas, todo este procedimiento lo realizan los funcionarios responsablemente.

La representante de los coleros, pregunta que es de cierto lo dicho por el Sr. Roberto Fernández, respecto que se pague \$4000.- mensuales para que no salga tan pesado el pago.

El Sr. Alcalde, pide que se saque una copia de la Ordenanza de Ferias Libres, para que la revisen y tengan conocimiento.

La representante de los coleros, pregunta si existe la posibilidad de marcar los puestos por la gente que viene de afuera.

El Sr. Alcalde, indica que respecto a la gente que viene de afuera es por eso que la Ordenanza regula que la gente que utilice los puestos sea de la comuna.

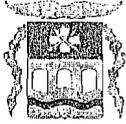
El Administrador Municipal, señala efectivamente se envió a DIDECO la orden de realizar la ficha de protección a las personas, pero también se había conversado la posibilidad de realizar el pago de la patente en cuotas pero sucede que no se puede pagar en cuotas, porque el convenio se realiza cuando la patente se encuentra vencida y no por vencer.

El Sr. Alcalde, señala que la patente vence el 30 de Junio, por lo que podrían esperar al primero de Julio para realizar el convenio.

El Administrador Municipal, señala que tampoco que podría hacer porque van a quedar todos los meses con patentes vencidas.

El Sr. Alcalde, señala que el beneficio no será aplicable para todas las personas, porque no todas tienen las mismas condiciones, habrán personas que podrán pagar el total de la patente.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que él estuvo de acuerdo con la Ordenanza pero señalo que se debía estudiar una Ordenanza que regule las Feria de las



Pulgas, porque la solución que se les pueda dar es momentánea pero habrá que solucionar el problema de fondo.

El Sr. Alcalde, señala que la feria de las pulgas es diferente a los coleros porque ellos son parte de las ferias.

La representante de los coleros, señala que ellos son parte de la feria.

El Sr. Alcalde, indica que si es así tienen que incorporarse a la Ordenanza de ferias e independiente a ello se encuentran las ferias de las pulgas que se está, haciendo en recintos cerrados, como las multicanchas.

El Administrador Municipal, señala que una de las soluciones es girar la patente que no la paguen hasta que venza y posteriormente hacer el convenio, pero eso conlleva multas e intereses, siendo la otra solución aplicar la ficha de protección social para realizar la rebaja.

El Sr. Alcalde, señala que se deben esperar los resultados de la ficha de protección social

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que al confeccionar la Ordenanza los coleros no participaron, siendo este factor importante dentro del reglamento al momento de confeccionarlo, además se considero en la Ordenanza que se realizaran rebajas, previo antecedentes socioeconómicos y además de ello no se estableció un límite para realizar rebajas.

La representante de los coleros, señala que no participaron porque el dirigente de la feria no les aviso.

El Administrador Municipal, señala que es cupo no son ilimitados.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que lo dicho es por limitaciones a beneficios.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el rechazo la Ordenanza porque los dirigentes no informaban toda los detalles de la Ordenanza, por otro lado propone que se trabaje una Ordenanza de feria de las pulgas, porque el movimiento de plata que ellos tienen no es la misma que la de los feriantes, por otro lado se sugiere que se habrá una investigación porque se utiliza el nombre del Alcalde para señalar que algunas problemas tienen privilegio para el pago de las patentes.

El Sr. Alcalde, señala que lo importante es que se definan si seguirán como coleros y se adaptaran a la Ordenanza de Ferias o se instalaran en algún lugar como Feria de las Pulgas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que no es necesario que ellos participen en un sindicato debido a su condición, por lo que se solicita que jurídica y finanzas realicen un estudio del problema dentro de un plazo de una semana.

La representante de los coleros, pregunta si pueden trabajar esta semana.

El Administrador Municipal, responde que pueden trabajar esta semana.

El Sr. Alcalde, pide que las mismas personas los ayuden con respecto a las personas que vienen de otras partes.

Un vecino señala que tiene problemas con la venta de empanadas.



El Sr. Alcalde, señala que debe tener cuidado, porque la venta de alimentos requiere de resolución sanitaria y esa resolución la da el Servicio de Salud, siendo este un trámite de forma personal.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que tiene que dirigirse al Servicio de Salud que se encuentra ubicado en Santiago y no en San Bernardo.

El Sr. Alcalde, le señala al vecino que si quiere, un funcionario del Municipio lo puede orientar y dar la dirección exacta y los teléfonos para acercarse a realizar sus trámites.

Las personas de las ferias se retiran de la sala y quedan de traer una lista oficial de todos los interesados, directamente a la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Araya, solicita que se le de la palabra al Sr. Bruno Gómez, ya que el proyecto del Nuevo Buin tienen problemas con el PMRS.

El Sr. Bruno Gómez, agradece que se incorpore el proyecto del Nuevo Buin al PMRS, pero el problema es la demora de la aprobación del PMRS, y como sabe por el terreno se han pagado cerca de cien millones de pesos, pero hay algunos que hablan y señalan que el proyecto lo saldrá pero esta en curso, lo otro que hay un problema con la calle de Bajos de Matte porque para la cantidad de gente que hay en el sector se hizo chica, la calle limite urbano debería tener salida a la carretera y no se puede porque aun no está aprobado el PMRS, estas son las razones en que las personas se molestan por la demora existente.

El Sr. Alcalde, aclara algunos puntos, como por ejemplo el proyecto de legal teck fue rechazado por la Dirección de Obras, porque no cumplían con la normativa, otro tema, es el PMRS que al momento de llegar a la Administración él partió con la Modificación del PMRS y la SEREMI viene con la modificación N° 100 del PMRS hace más de 4 años, es más el año pasado se presentó el proyecto en el mes de Octubre, pero lamentablemente hubo en intermedio elecciones, cambio de mando y terremoto, y al momento que asume la nueva SEREMI de vivienda, el Alcalde pidió una audiencia y le entregó directamente el proyecto de modificación y le explicó de que se trataba, a lo que ella le respondió que lo estudiaría, y le respondería dentro de dos semanas, plazo que se cumplió pero formalmente no le han contestado, pero estuvo averiguando y le dijeron que hay observaciones pero no sabe cuantas, además se espera que la modificación sea aprobada dentro de este año, debiendo contar además con las voluntades de distintas instituciones que participan como, la SEREMI de transporte, de agricultura, SEREMI de vivienda, SEREMI de Obras Públicas, SAG, entre otras.

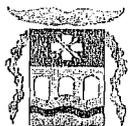
Y si se aprueba la modificación del PMRS se solucionan varios problemas de acceso de la comuna, sobre todo de la calle Bajos de Matte y demás sectores de la comuna.

El Sr. Alcalde, señala que el proyecto de Legal Teck fue rechazado el jueves pasado por no cumplir con la normativa.

El Sr. Bruno Gómez, manifiesta que es lamentable que proyecto que dan solución de viviendas a personas de la comuna sea rechazado.

El Sr. Alcalde, señala que no cumple con la normativa, ya que el lugar está emplazado en una zona en que la densidad es de 160 habitantes por hectárea.

El Sr. Bruno Gómez, manifiesta que es lamentable que no se hay proyectado la comuna el crecimiento, porque en dos o tres años no se puede hacer milagros, su intención tampoco es discutir con los dirigentes del Nuevo Buin, por otra parte invita al Sr. Alcalde y a los Concejales a una reunión para dar información a la comunidad.



El Sr. Alcalde, señala que no ira a ninguna reunión sin tener antecedentes que lo respalden, sin tener cosas concretas no asistirá a ninguna reunión.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ha ido a la mayoría de reuniones posibles y le manifiesta al Sr. Alcalde que cuando estuvo en periodo de campaña asistió a las reuniones y tampoco tenia respuestas.

El Sr. Alcalde, indica que nunca ha asistido a una reunión en el periodo de elecciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que es el único conjunto habitacional que ha ido pagando el terreno a la dueña, además es uno de los proyectos habitacionales que cuentan con 100metros cuadrados construidos, por lo que le solicita al Sr. Alcalde que pueda agilizar el tema del PMRS o busque la forma para ayudar a este proyecto habitacional.

El Sr. Alcalde, señala que la Administración esta tratando de regularizar los temas, además da como ejemplo el tema de Valdivia de Paine que lleva 16 años y que no se ha dado solución, pero se está haciendo las gestiones para sacarlo adelante, como todos los problemas antiguos que fueron mal gestados y que esta administración ha solucionado.

El Sr. Bruno Gómez, señala que agradece por la voluntad de todos los Concejales y del Sr. Alcalde y de todos los Diputados.

El Sr. Alcalde, señala que sería bueno que se acercarán a la SEREMI de Vivienda informando que tienen un proyecto de vivienda, tema que es sensible para esta nueva administración, y que sirve para dar curso a la modificación del PMRS.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, deja constancia de los hechos que están ocurriendo con la construcción de viviendas de Invica Provicoop, porque en la calle la Cruz rompieron el centro de la calle y ha causado un barrial y no pueden ingresar los vecinos, por lo que se podría hacer una modificación, por otro lado los vecinos señalan que el Sr. David Fuentes, quién habría hecho ofrecimientos por la instalación de los alcantarillados, por lo que deja esto en antecedentes porque suele suceder que Invica Provicoop siempre hace ofrecimientos y no las cumple, como ocurrió en Maipo.

El Sr. Alcalde, solicita que la Junta de Vecinos realicen los reclamos por escrito a través de Oficina de Partes para que queden respaldos.

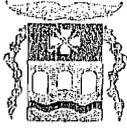
El Concejal Sr. Hernán Henríquez, deja en antecedentes que el conjunto habitacional quedo en un hoyo, por lo que en cualquier momento se puede inundar porque vienen las aguas de la calle la Cruz, por lo que se debe ver la posibilidad de desviar las aguas.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que la Dirección de Aguas aprobó el entubamiento, lo que causara serios problemas de inundación y que aun hay tiempo para modificar la situación.

El Sr. Alcalde, invita a los Concejales que quieran participar de una reunión con el Director de Obras para analizar todas estas problemáticas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que este tema se vio en el Concejo anterior y el Director de Obras quedo de ver el tema.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que el ofrecimiento es del colector, por lo que la única solución sería conectarse a la calle Adolfo Méndez.



El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se vea el tema de la calle los Liberales en Valdivia de Paine, ya que se encuentra afectada por las lluvias y que dificulta el tránsito de las personas y de los vehículos, por lo que pide que se envíe gravilla al sector (hace entrega de una carta por escrito), además de ello hace presente el problema de la rotura de un colector de aguas lluvias.

El Sr. Alcalde, señala que conoce el camino y las malas condiciones que tiene, por lo que hace entrega al Sr. Italo Pérez de la carta entregada por el Concejal Silva y señala respecto a la rotura del colector que es importante que se informe a la Dirección de Aseo y Ornato, para que esta se coordine con Aguas Andinas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hace tiempo se está reclamando por la situación de las calles Balmaceda, Arturo Prat, Pinto y Manuel Montt, porque llueve un rato y colapsa inmediatamente la calle.

El Sr. Alcalde, señala que el Sr. Claudio Castro dijo antes de irse que se había hecho una revisión de todos los sifones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que no se ha hecho las revisiones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta al Administrador Municipal por la Patente del calimba.

El Sr. Alcalde, le indica al Concejal que existe una demanda en contra del Municipio y contra el Alcalde por parte del café calimba, por no entregar la patente.

Una de las representantes que se ubica fuera del café calimba, señala que son tres personas las involucradas y que no realizan ningún tipo de desorden sólo se limitan a trabajar, ya que por su condición no encuentran trabajo, por otro lado carabineros realiza un constante control de identidad, tampoco las pueden llevar detenidas salvo que las encuentren en el acto porque la prostitución no esta prohibido en Chile, pero todo esto lo hacen porque años atrás pidió trabajo en la Municipalidad para las áreas verdes y no encontró por la condición que tiene, y si ella tuviera trabajo no tendría porque estar vendiendo su cuerpo, además el café calimba señala que desde que ellas se encuentran ahí roban a los clientes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que ellas pueden ejercer su labor pero siempre y cuando no molesten a los vecinos y tienen el derecho de llamar a carabineros para que fiscalicen, al igual que el Concejal tiene derecho a solicitar que Carabineros fiscalice.

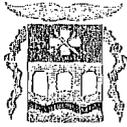
La representante que se ubica fuera del café calimba, le pregunta al Concejal si el vive con \$8.000.-.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta entonces que toda la gente que quede sin trabajo tendría que prostituirse.

La representante de las que se ubica fuera del café calimba, le pregunta al Concejal ¿si el tuviera supermercado le daría trabajo?

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le responde que el no tiene supermercado, además él apoya a las minorías sexuales siempre que ellos respeten los derechos de los demás.

La representante de las personas que se ubican fuera del café calimba, señala que le extraña que el hermano del Concejal Henríquez se preste para esta situación porque "ucha ucha no somos machos pero somos muchas", por lo que no tienen porque estar aquí si él es igual que nosotros.



Una de las vecinas afectadas, manifiesta que el es presidente de la junta de vecinos.

El Sr. Alcalde, señala que si alguien solicito trabajo para las áreas verdes es exclusivo para las madres jefas de hogar y adulto mayor, pero lamentablemente ustedes no entran en ninguna de las dos alternativas.

La representante de las personas que se ubica fuera del café calimba, señala que siempre es lo mismo no tienen cabida en ningún lugar, cuenta que hace poco se acercó a la Municipalidad a pedir mercadería porque no tenía para comer y la Srta. Ciudad la humillo, por lo que envió una carta a la presidencia señalando que en el Municipio la humillaron, la han tratado mal, además señala que ellas no pidieron nacer así, por lo que si fuese posible elegir su vida otro gallo cantarían.

Un vecino afectado, señala que se está desvirtuando el tema, porque lo que es claro que existe un bar cerca de un colegio y que los apoderados piensan en retirar a los niños, que además hay un vecino que tiene un quiosco de diario y que no puede abrir temprano porque se encuentra el desorden.

El Sr. Alcalde, señala que en varias oportunidades se ha visto el problema, por lo que se esta tratando de solucionar el problema, pero por un tema de convivencia no es bueno que se encuentren en el lugar porque al encontrarse ahí atraen a otras personas que producen problemas.

Un vecino afectado, manifiesta que sería bueno que la junta de vecinos enviara una carta de respaldo al Municipio, por las molestias que ha causado el café.

El Sr. Alcalde, señala que el local no cumple con la normativa, y por lo demás la Municipalidad se defenderá ante los tribunales como corresponden; por otro lado señala que es importante la modificación al PMRS para señalar cuales son los barrios residenciales y los sectores de comercio, es por ello que después se pedirá las opiniones a la ciudadanía.

Un vecino afectado, señala que se han cursado una cantidad de infracciones al café, por lo que pregunta si el Municipio tienen la facultad para clausurarlo.

El Sr. Alcalde, señala que se puede realizar todo lo que faculta la Ley, pero en estos momentos con un juicio por delante no se puede hacer nada hasta que termine el juicio, sólo le resta al Municipio seguir fiscalizando.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el solicito el informe al Juzgado de Policía Local pero aun no ha llegado, sólo queda que carabineros fiscalice.

La Sra. Isabel Cura, señala que la Junta de Vecinos N° 1 envió una carta, por lo que solicita que se proceda a leer.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, procede a dar lectura a la carta de la Junta de Vecinos N° 1.

El Sr. Alcalde, sugiere la buena convivencia, porque esto parte de la voluntad de las personas, además los problemas se deben ir solucionando en el camino y principalmente se debe respetar la comuna y la voluntad de los vecinos; en su opinión no le parece bien la actividad sexual en la calle porque no corresponde.

La Sra. Isabel Cura, señala que le extraña la falta de respeto de la persona presente hacia el Sr. Alcalde, la junta de vecinos oriente es la más afectada y como tal pueden reclamar y ejercer sus derechos, además manifiesta que el fin de semana pasado en



la madrugada sacaron los palos de los árboles que se plantaron y se pegaron con palos, haciendo un escándalo espantoso.

El Concejal Sr. Miguel Araya, hace presente que en O'Higgins 374 existe un café clandestino, por lo que se presume que se tendrá el mismo problema.

El Concejal Hernán Henríquez, agrega que el 18 de junio entregaron una carta por oficina de partes, referente a esta situación por del Sr. Jorge Morales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por la situación de la empresa Casino, ya no hay problemas con la recolección de basura.

Uno de los trabajadores de la empresa Casino, señala que aún no les han cancelado la quincena, no tienen los instrumentos de trabajo de invierno.

El Sr. Alcalde, señala que al conversar con el Administrador la situación, se acordó que la empresa no continuara hasta la fecha de termino del contrato, por lo que se pondrá en contacto con la empresa que se gana la licitación para que tome los servicios antes, además los trabajadores no tienen que preocuparse por los sueldos porque serán cancelados como corresponde.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que al hacer el cambio se acordó que la empresa debe ocupar a los mismos trabajadores que prestan el servicio en la comuna.

El Sr. Alcalde, le manifiesta al Concejal que se debe quedar tranquilo porque todo está respaldado, además la Municipalidad está preocupada de este tema.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la situación es importante porque las personas están comprometidas a realizar pagos.

El Sr. Alcalde, señala que no tenía conocimiento de la situación actual, porque de lo contrario ya se hubiese solucionado ya.

El trabajador afectado, señala que tampoco se están realizando los pagos a la caja de compensación.

El Sr. Alcalde, señala que eso no es posible porque para que se le paguen a ellos deben presentar el certificado de las cotizaciones correspondientes, además la Municipalidad está cubierto porque existe una boleta de garantía para cualquier caso de emergencia, ahora el tema de los implementos de seguridad y de los anticipos se analizara mañana con el Administrador Municipal.

El Sr. Miguel Urzúa, dirigente de la Junta de Vecinos N° 1, señala que ellos han sufrido las consecuencias, debido a los siguientes hechos, local 73 asaltados 2 veces, comercial Belén asaltados 2 veces, y demás vecinas vidrios y puertas, panadería Nuble asaltos mas de tres veces y por temor a represalias no las ha denunciado, y así todos los negocios, asaltos a los vecinos, robos de autos, todo esto derivado de todos los jóvenes que salen de los pup y de las discotecas curados, por otro lado agrega que al momento de dar el pronunciamiento de las junta de vecinos se vigila si cumplen con todas las condiciones exigidas para los expendios de alcoholes.

El Sr. Alcalde, señala que es importante que se realicen las denuncias a carabineros porque así como el Municipio postulo a las 9 cámaras, también se está postulando a que se instale una fiscalía en el sector, es por ello que es importante que se deben hacer las denuncias correspondiente y para que se realicen los seguimientos en los casos de vandalismos, situaciones que son seguidas por el alcohol y las drogas.



Una de las vecinas afectadas señala, que la ley no ampara a las víctimas, porque la ley ampara a los delincuentes.

El Sr. Alcalde, reitera que lo importante es realizar las denuncias correspondientes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta respecto de las cartas de los jardines de Buin Sur y Alto Jahuel, ingresadas en la Municipalidad y que no han tenido respuesta.

El Sr. Alcalde, señala que en el caso del jardín Buin Sur que visito el SEREMI de bienes nacionales, el cual acogió el trámite y que fue acogido por el Ministerio pero no ha llegado ningún documento formal con la respuesta.

Con respecto a los jardines infantiles de Ato Jahuel y Maipo, llego una respuesta de la JUNJI en que señalaron que el Municipio debería poner más dinero, a lo cual les dijo que no porque había un juicio por el tema de las facturas, por lo que no se gastará más dinero.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en el tema del jardín de la villa Gabriela rompieron las construcciones, y al momento de comenzar la terminación se gastará más dinero de lo que se ha invertido, por lo que solicita que se cierre el lugar para evitar que se siga destruyendo.

El Sr. Alcalde, le pide al Director de Aseo y Ornato que mañana veas la forma de cerrar el lugar.

El representante de la agrupación juvenil que se está haciendo cargo del cuidado del jardín, señala que la agrupación se está haciendo cargo de la vigilancia y el cuidado del jardín para evitar que entren a robar, a drogarse o usar el inmueble como motel.

El Sr. Alcalde, da los agradecimientos a la organización por lo que están realizando, pero le indigna que la administración anterior haya realizado tantas brutalidades y más encima existe el descaro de la persona que estuvo a cargo de la administración anterior de candidatearse sin que se le caiga la cara de vergüenza por haber hecho un jardín en un área verde, y simplemente el problema lo asumen los demás. Como está administración y su agrupación, que por lo demás no le corresponde hacer lo que están haciendo.

El representante de la agrupación juvenil, manifiesta que si es posible que se contrate un guardia para que cuide el sector.

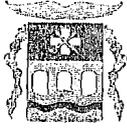
El Sr. Alcalde, responde que por el costo que a significado, además el costo es aun de la empresa.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le recuerda al Sr. Alcalde que fue Concejal de la Comuna de Buin y Paine y que se preocupe del trato de los funcionarios porque son mal tratados por un director que es de su confianza, también de la Municipalidad que se llueve entera y además al momento de asumir la nueva administración se les dijo al Concejo que había un déficit en el estado financiero lo que asumieron calladitos, por lo que al momento de asumir el Alcalde asumió una responsabilidad con la comuna.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que al hablar de frescura y siendo consecuente con lo que siempre ha planteado en el Concejo, que si en el caso de alguna denuncia que se quiera hacer él lo apoyara como Concejal, pero no se deben tirar las cosas como arboleo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le pregunta al Alcalde donde esta la denuncia.

El Sr. Alcalde, señala que las denuncias están hechas en los tribunales.



Punto sobre tabla.

El Sr. Alcalde, señala que se presenta la Modificación Presupuestaria N° 4, que tiene relación con los retiros de los funcionarios, por lo que se aprobara la próxima semana.

El Concejel Sr. Ramón Rubio, señala que hace unas semanas se realizo una autoconvocatoria por parte de los Concejales, y al preguntarle a la Sra. Evangelina cuales eran los requisitos, y dentro de los requisitos de las sesiones extraordinarias que se encuentran en el artículo N° 7 el reglamento del Concejo, el que se procede a leer, se señala que se debe citar por cedula, cosa que al realizar la autoconvocatoria no se cumplió con este requisito, por lo que se solicita a jurídico para que se pronuncie respecto al tema.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se pedirá el informe a jurídico, para que se pronuncie ¿si es valida o no la autoconvocatoria?

Se cierra la sesión a las 19:15hrs.

*Evangelina Olave*  
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.